



Al contestar cite el No. 2021-01-738663



Tipo: Salida Fecha: 13/12/2021 10:45:56 AM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 830075147 - ESTRATEGIAS EN VALO Exp. 40068
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-017072

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Estrategias en Valores S.A. Estraval S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Luis Fernando Alvarado Ortiz

Asunto

Tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

40.068

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-736240 de 13 de diciembre de 2021, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala Séptima de Decisión Civil, informó sobre la sentencia de primera instancia emitida dentro de la acción de tutela 11001 2203 000 2021 02671 00, presentada por Yamile Ipuz Aunta y Dinora Marcela Cárdenas Urrego contra la Dirección de Intervención Judicial de la Superintendencia de Sociedades y la Fiduciaria Central S.A. Así mismo, solicitó a este Despacho poner en conocimiento de las partes y demás interesados la decisión adoptada, por el mismo medio por el cual se comunicó la admisión de la acción de tutela.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Atendiendo las órdenes impartidas por el Honorable Tribunal, y teniendo en cuenta que el medio por el cual se comunicó la admisión de la acción de tutela promovida por Yamile Ipuz Aunta y Dinora Marcela Cárdenas Urrego fue a través de estado y la fijación de un aviso en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica), este Despacho procederá a comunicar la sentencia de primera instancia de la misma manera, por ser ese el medio más ágil para que las partes se enteraren de la decisión adoptada, en consideración al número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes de la sentencia de primera instancia emitida dentro de la acción de tutela 11001 2203 000 2021 02671 00, contenida en memorial 2021-01-736240 de 13 de diciembre de 2021, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención judicial de Estrategias en Valores S.A. Estraval S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros, la sentencia de primera instancia proferida dentro del trámite de tutela promovido por Yamile Ipuz Aunta y Dinora Marcela Cárdenas Urrego contra la Dirección de Intervención Judicial de la Superintendencia de Sociedades y la Fiduciaria Central S.A., en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el fallo de tutela).

Tercero. Ordenar al grupo de apoyo judicial, remitir copia de esta providencia, junto con copia del aviso que se fije dando cumplimiento a lo ordenado en el resuelve anterior, al Tribunal Superior del Distrito Judicial De Bogotá D.C. Sala Séptima de Decisión Civil, al correo electrónico ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2021-01-736240
A2849